

REVISTA ESTOMATOLOGIA

EDITOR

Gerardo Umaña Llanos, Od.

EDITOR ASOCIADO

Luz Mariela Escobar R, Od.

DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Volumen 3 No. 2 Diciembre 1993

RECTOR

Dr. Jaime Galarza Sanclemente

VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos E. Dulcey B.

DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Héctor Raúl Echavarría, MD.

JEFE DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA

Dr. José Domingo García L.

DIRECTOR PLAN DE ESTUDIOS DE ODONTOLOGIA

Dr. Aristides Baraya Martínez

ASOCIACION DE ODONTOLOGOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Dr. Jairo Trujillo Caicedo, Od.

ASOCIACION DE AUXILIARES DE ODONTOLOGIA

Patricia Peláez Calero, A.O.S.

FEDERACION ODONTOLOGICA ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DEL VALLE

Carlos E. Arias A.

IMPRESION

Centro Editorial Universidad del Valle

DIAGRAMACION Y COMPOSICION

Departamento de Artes - Centro Editorial - Universidad del Valle

DIRECCION

Depto. de Estomatología
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad del Valle
Apartado Aéreo: 25360 - Tel: 542469
Cali, Colombia

Los artículos aparecidos en la revista son de responsabilidad del(los) autor(es) y no necesariamente reflejan el pensamiento de los editores.

El material publicado en Revista Estomatología no puede ser reproducido o impreso en otra publicación; es de propiedad exclusiva de la Revista, Reg. de Propiedad Intelectual y Publicaciones, Ministerio de Gobierno, República de Colombia. N°2535 de Junio 23-1992

La Revista **ESTOMATOLOGIA** no se hace responsable por suscripciones o ventas de la revista que hayan sido realizadas por el señor Luis Acosta Amaris, quien no tiene ningún vínculo con nuestra publicación.

REVISTA ESTOMATOLOGIA

DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Volumen 3

No. 2

Diciembre 1993

CONTENIDO

Editorial Gerardo Umaña Llanos, Od.	71
Incisivo Central Unico - Reporte de un caso Jesús Alberto Hernández S.; Od., Luis Ernesto Gardesazábal R.	72
Una Revisión de Literatura sobre avances en Inmunología y Respuesta del Huésped en enfermedad Periodontal Adolfo Contreras R., Od.	75
Sialoadenitis por sialolitiasis - Reporte de un caso Martha Lucía Rodríguez Paz, Od., Herney Garzón Rayo, Hernán Efrén García	84
Relación entre los esfuerzos de compresión simple y cantidad de flúor en el tejido óseo Luz Angela Mena Collazos, Od.	88
Actualidades en Neuroanatomía Hernán José Pimienta J.	92
Actualidades en Farmacología José A. Herrera, M.D.	94
Auxiliares Adao - Un sueño hecho realidad	98
Enfermedad Periodontal Asociada a Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) Jorge Enrique Soto F. Od.	99
Importancia del Tratamiento Integral Precoz y Regular en Niños con Malformación Congénita de Labio y/o Paladar María Cecilia Osorio N., Carlos A. Mejía P. Od., Olga Patricia Argote B. María Cristina Osorio A., Alcira R. Viter M.	107
Novedades Bibliográficas Alejandro Velosa P.	122

REV. ESTOM.	Cali (Colombia)	Vol. 3	No. 2	pp. 65-124	Diciembre 1993	ISSN 021-3873
-------------	-----------------	--------	-------	------------	----------------	---------------

EDITORIAL

Legalizar una situación

En boca y pensamiento de nuestros legisladores se trata nada más y nada menos que de perpetuar una situación. Hecha la ley hecha la trampa, axioma casi de carácter universal. Vivimos en el presente año la conmoción cíclica de una nueva legislación para legalizar situaciones creadas como es la proliferación de empíricos, convertida hoy en calamidad o necesidad social.

Romper el ciclo es analizar, si queremos presentarnos como Profesión universitaria y científica: causas, consecuencias, trascendencia, sacar conclusiones, proponerlas, aplicarlas y defenderlas con seriedad. En la turbulenta década de los cincuenta, situación similar generó violencia en la ciudad universitaria de Bogotá, estudiantes muertos y convertidos en mártires políticos que más tarde, convertidos en héroes políticos fueron usados para atacar y acabar con el gobierno el 10 de mayo de 1957. Producto de la situación, cinco años más tarde se promulgó la Ley 10 de 1962, vigente para el ejercicio de la Odontología en Colombia. La misma se reglamentó con Decretos esporádicos y necesarios de conformidad con las circunstancias. Aportamos críticas y obstáculos pero no inteligencia y creatividad durante el lapso, para prever lo que pudiera suceder más adelante. Por ejemplo en 1993.

Hoy nos enjuician, como Profesión: ¿dónde está el compromiso social de la Odontología? ¿cuál es la cobertura para las necesidades bucomaxilofaciales de la población colombiana? "Los señores empíricos (tengo tanto respeto por la palabra dentista que no quiero colaborar a su desprestigio), son una necesidad social, atienden más del 70% de la población colombiana, son una realidad nacional no creada por el Congreso, es obligación de las Cámaras darle una solución, ustedes qué proponen". Son argumentos, no contestados, en un debate televisivo. ¿En verdad no será hora de análisis y reflexión? La simple oposición no es argumento para mantenerla como dique de la historia. Así nos opusimos a propuestas hechas hace veinte o más años, para cambiar el ejercicio profesional en Colombia, con la integración de equipos de salud bucal, delegación de funciones, simplificación de técnicas y equipos, reentrenamiento de Odontólogos. Era la respuesta al compromiso social, al acceso general. Otras voces clamaron por la masificación del Odontólogo, y en forma subterránea la proliferación de empíricos fue la constante paralela. Esto, cuando el Ministerio de Salud tenía peso en las decisiones nacionales. De inmediato, la reacción, no del todo negativa, fue el Decreto (remedios nacionales en forma de placebo para todos los males) 1002 que reglamenta, entre otras cosas, categorías y funciones de las ramas auxiliares de Odontología. Se recortaron funciones, se congeló una buena alternativa y mientras tanto, continuó la corriente subterránea.

¿Nuestro silencio y pasividad no será el mejor argumento eterno para legalizar situaciones creadas? Hacer un estudio serio y sobre el mismo proponer soluciones definitivas no es difícil ni prolongado con los medios epidemiológicos, estadísticos y tecnológicos existentes. ¿Qué tal conocer a ciencia cierta cuántos ilegales ejercen la Odontología en Colombia? ¿qué características educativas y económicas tienen? ¿dónde trabajan la Odontología, a cuántos, quiénes y por qué atienden? Si la realidad social, como la llaman sus defensores, nos hace perentoria una legislación, ¿por qué no proponer una clasificación por categorías y funciones (existe para el personal auxiliar y es nuestro) establecidas con los datos obtenidos y convertirlos en celosos guardianes de su propia supervivencia en el cumplimiento de funciones y respeto para evitar la proliferación eterna? ¿Por qué no revisamos el concepto de equipos de salud con la actualización de normas y fortalecemos (si en verdad existen) las decisiones gubernamentales sobre la Prevención?

Gerardo Umaña Llanos
Santiago de Cali, Noviembre de 1993